



DECRETO N°

1850

TEMUCO,

09 NOV. 2018

VISTOS:

- 1.- La Solicitud de Patente de fecha : 05.11.2018 presentada por Sociedad Motos Teo Limitada.
- 2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
- 3.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980
- 4.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

1.- Otórgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

| | |
|--------------------------|-----------------------------------|
| Rol | : 2-26841 |
| Actividad Económica | : VENTA Y REPUESTOS DE MOTOSIERRA |
| Código Actividad | : 515.009 |
| Clasificación | : COMERCIALES |
| Dirección Comercial | : CALLE LAUTARO N° 1215 |
| Nombre Del Contribuyente | : SOCIEDAD MOTOS TEO LIMITADA |
| Rut | : 76.618.541-K |
| Nombre Rep. Legal | : CHUREO CASIVILLO TEODORO |
| Rut Rep. Legal | : |
| Dirección Particular | : |
| Fecha De Solicitud | : 05.11.2018 |
| Otorgación N° | : 304 |
| Fecha Otorgamiento | : 05.11.2018 |
| Rol Avalúo | : 33 -6 |

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

3.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.

4.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
TEMUCO
JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
DIRECTOR
Administración y Finanzas
"Por Orden del Alcalde"
PATRICIO TURRA PICHUN
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS(S)

HAA/GR/xta
▪ Oficina de Partes
▪ Rentas (Digital)

1633126